



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00699046

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Gabriela Ortega, Directora del curso "Productos Naturales como moduladores de proteínas relacionadas a patologías y agentes patógenos humanos", a orden 8 del expediente de referencia, solicitando el reintegro a la docente Bustos Pamela Soledad y el pago a proveedores con motivo de compras ocasionadas en el marco del dictado del mencionado curso;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dra. Claudia C. Motran a orden 6 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación.

FECHA	FIRMA	MONTO
24/08/2022	Pichoni Alexis	\$2.000,00
25/08/2022	TiendaT. Com SAS	\$3.000,00
TOTAL		\$5.000,00

Artículo 2do.: Reintegrar a la docente **Pamela Soledad Bustos** la suma total de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 3ro.: Disponer la liquidación y pago del ticket factura B/00023-00090160, emitida por el proveedor **El Auditor S.A CUIT: 30-56029879-6**, por la suma de \$13.171,81 (Pesos Trece Mil Ciento Setenta y Uno con 81/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 4to.: Disponer la liquidación y pago de la factura B/00006-00000779, emitida por el proveedor **Druetta Marco Nahuel CUIT: 20-32541890-8**, por la suma de \$10.600,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 5to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

mek/SB